



# INTRODUCCION: ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO

Catalina Guerrero Romera, Pedro Miralles Martínez,  
José Antonio Gómez Hernández

## 1. INTRODUCCIÓN

El programa IRIS se ha desarrollado durante los cuatro últimos cursos, a través de la colaboración de docentes de Enseñanza Secundaria y de Universidad voluntarios, la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM), el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia y la Asamblea Regional.

Este programa forma parte del Plan Regional de Gobierno Abierto, siendo una de las acciones que el Consejo de la Transparencia ha desarrollado. Fruto de la experiencia de aplicación del programa, que se recoge en sus memorias de los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20<sup>1</sup>, esta publicación trata de consolidar y sistematizar el diseño de los contenidos por su experiencia en la creación de materiales didácticos innovadores, así como facilitar su aplicación en centros educativos con el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de sus resultados.

La puesta en marcha de este programa está justificada en el interés teórico-práctico que supone para la formación de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO) y Bachillerato, dado el papel activo y protagónico que adquieren por medio de las acciones de aprendizaje previstas. Conecta dos materias transversales, como la Historia y la Filosofía, para fomentar el pen-

<sup>1</sup> Publicadas en el repositorio Digitum de la Universidad de Murcia.

samiento crítico y los valores cívicos. En las experiencias piloto previas solamente se llevó a cabo el proyecto en Bachillerato, pero era necesario extenderlo a la enseñanza obligatoria, siendo la materia más afín la de Geografía e Historia de ESO, también vinculada al análisis de las sociedades y las instituciones, tanto del pasado como del presente.

La transparencia, el buen gobierno y la participación son contenidos que pueden impartirse desde niveles educativos preuniversitarios, siendo evaluados de forma rigurosa, con el fin de hacer de las asignaturas humanísticas y de ciencias sociales no sólo una mera acumulación de datos y hechos descontextualizados de la vida cotidiana de los discentes, sino también un laboratorio que prepare para la vida adulta. El rol activo que se pretende otorgar a los estudiantes permitirá fomentar una ciudadanía democrática y participativa, concienciada del valor de las instituciones y la necesidad de que sean abiertas, transparentes y flexibles, por ende útiles a la sociedad<sup>2</sup>. A tal fin, se promueven recursos, materiales didácticos y metodologías de tipo cooperativo, basadas en la indagación y en la construcción del propio aprendizaje y que son presentadas en esta publicación.

Es un hecho que en una sociedad impactada con los continuos casos de corrupción que han sido portada de prensa en los últimos años y en la actualidad, que han coincidido con una de las peores crisis económicas que se recuerdan y sus correspondientes secuelas, la desafección ciudadana con la política ha aumentado cada vez más.

La respuesta del poder político para contrarrestar esta peligrosa tendencia, que pone en peligro la credibilidad y, por tanto, la subsistencia a largo plazo del Estado social, democrático y de Derecho, ha consistido, como suele ser habitual, en recurrir al boletín oficial (ya sea del Estado o los de las comunidades autónomas), siguiendo una muy peligrosa tendencia nacional que asume que la simple publicación de normas en el boletín resuelve cualquier problema. Nacen

<sup>2</sup> <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/98122>

así las leyes de transparencia, empezando por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y siguiendo por toda la normativa regional que se publicó posteriormente.

Transparencia, participación ciudadana y derecho a la información se convierten así en términos que cada vez están más de actualidad. Son el nuevo mantra de la Administración pública española. Pero el efecto real de estas nuevas leyes en cuanto al aumento de calidad democrática de nuestra sociedad ha sido más que discreto por motivos diversos, entre ellos la falta de recursos de los órganos garantes de la publicidad activa y el derecho a la información que creaban estas leyes, o la falta de conocimientos de la ciudadanía al respecto de qué derechos se les reconocen y cómo pueden ejercerlos.

En estudios llevados a cabo por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se evidencia que una ciudadanía consciente de sus derechos y con cauces adecuados para ejercerlos los desempeña de una manera natural y, en comparación con el caso español, podríamos decir que también de manera abrumadora. Por ejemplo, en México en 2018 la Administración recibió 777.619 solicitudes de información (una por cada 163 habitantes) de las cuales se respondieron con información total el 65% y en plazo el 75,7%. Los organismos garantes, por su parte, realizaron 106.145 asesorías, dictaron 1.075 medidas de apremio y 1.082 sanciones (50,2% económicas) y recibieron 46.175 recursos de revisión (un recurso por cada 2.752 habitantes).

Es decir, la ciudadanía es consciente de sus derechos, sabe cómo ejercerlos con asiduidad y normalidad. Situaciones similares se dan en Chile, Gran Bretaña o la Unión Europea. En España las cifras están a años luz de estas. En México, como hemos indicado, los organismos garantes reciben un recurso por cada 2.752 habitantes y en España una reclamación por cada 15.000. En España, la población, en un gran porcentaje, no es consciente de sus derechos ni los ejerce, claro que México destina cada año unos 100 millones de

euros y 14.800 empleados públicos para garantizar el derecho a la información y la transparencia a través de los organismos garantes. En España y para el conjunto de todos los organismos garantes (AGE y CC. AA.), aunque no hay cifras exactas, en un reciente estudio hemos podido estimar que los recursos económicos no superan los nueve millones anuales ni el número de empleados públicos los 300. Aunque la población de México no llega a triplicar a la española los recursos económicos destinados son 10 veces los que dedica España y los humanos 50 veces los españoles<sup>3</sup>.

Desde el programa IRIS se asume que, si la transparencia debe ser un hecho natural, consustancial en nuestras instituciones públicas, es necesario un cambio cultural en las propias instituciones, pero, muy particularmente, en la ciudadanía. Hay que promover la participación activa, informada y responsable de toda la ciudadanía a la hora de ejercer los derechos que le otorgan las leyes de transparencia. Para ello hay que formar e informar y, en concreto promover el ejercicio del derecho a través de la educación de los y las jóvenes. Este libro presenta las propuestas y conclusiones generales del programa IRIS para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno, centrado en diseñar y aplicar un programa de enseñanza destinado a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Región de Murcia.

El libro recoge de forma práctica y esquemática el diseño curricular de actividades que permitan impulsar y poner en práctica los principios y valores de un buen gobierno mediante la adquisición por parte del alumnado de competencias que les permitan comprender el mundo y que estas puedan guiar sus actuaciones como ciudadanos capaces de intervenir de una manera activa y crítica en una sociedad, plural, diversa y en continuo cambio (Miralles y Guerrero, 2021).

---

3 <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/98122>

## 2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDADANÍA CRÍTICA Y RESPONSABLE

En los últimos años hemos asistido a una proliferación de iniciativas y acciones en materia de gobierno abierto que han supuesto una toma de conciencia de toda la sociedad sobre la importancia que tiene la responsabilidad, la participación y la ética, así como por el convencimiento generalizado de la importancia que tiene que las administraciones sean gestionadas de manera adecuada y transparente como factor esencial de una ciudadanía responsable y crítica. La educación no ha sido ajena a esto y se han desarrollado algunos materiales y experiencias en este sentido (Criado y Pastor, 2018). En particular, el marco del Programa Iris puede destacarse asimismo como uno de estos ejemplos y prácticas de enseñanza de buen gobierno en las instituciones educativas. Su finalidad ha sido mejorar la eficacia y la responsabilidad en la gestión y el desarrollo de los criterios y principios en materia de buen gobierno e incluso en relación con el cumplimiento de los ODS (16) y la implementación de la Agenda 2030, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, así como de diversos documentos y propuestas de organismos internacionales (UE, 2013; OCDE, 2017).

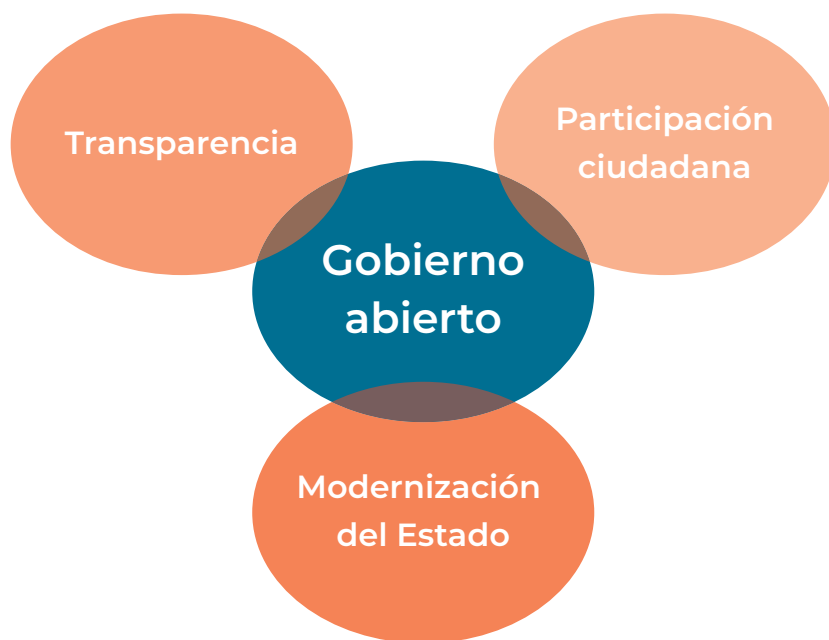
La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y al buen gobierno, se refiere a los principios de transparencia, dedicación al servicio público, imparcialidad, igualdad y corrección en el trato a los ciudadanos, responsabilidad, reserva, así como el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas que deben regir las administraciones públicas y organismos de ellas dependientes. Y la OCDE utilizó el término “*open government*” como una cultura de gobernanza que promueve también los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

El Gobierno Abierto es un modo de interacción sociopolítica, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, al mismo tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la mejora en la toma de decisiones y la implicación de los ciudadanos en la gestión de lo público, a través de un aumento del conocimiento y la puesta en marcha de la innovación pública (Criado y Pastor, 2018, p. 7).

Este concepto se sustenta así en cuatro pilares o principios: la transparencia, la colaboración, la participación y la integridad (Orszag, 2009). En este sentido, son necesarias acciones para incentivar una ciudadanía responsable y participativa que desarrolle competencias cívicas y democráticas en los y las jóvenes y que promuevan el cambio social.

Es necesario, por tanto, impulsar el conocimiento y la información sobre Gobierno Abierto fomentando una conciencia cívica basada en sus principios y recomendaciones y que permita el ejercicio de la ciudadanía democrática y la transparencia. Por ello es preciso no solo implementar y poner en marcha políticas y acciones de buen gobierno, sino también promover la participación y la toma de decisiones acercando estas competencias al alumnado (Criado y Pastor, 2018, p. 5)

La participación en la vida económica, política, social y cultural es también un principio básico de los derechos humanos y una condición para una ciudadanía democrática basada valores como el respeto, el pluralismo, la igualdad, la justicia o la libertad y luchar contra el decreciente compromiso y la profunda desafección que asedia a nuestra sociedad (Miralles y Guerrero, 2021).



**Pilares Plan de Acción 2014-2016.  
Alianza para el Gobierno Abierto en Chile.**

**Figura 1.** Principios del Gobierno Abierto. Fuente: Gobierno de Chile, 2014.

### **3. EL PROGRAMA EDUCATIVO IRIS PARA LA ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO**

IRIS es un programa educativo centrado en la enseñanza de la transparencia y el buen gobierno, en el que se relacionan estos valores y la legislación que los ampara en los estándares de aprendizaje y los contenidos de la asignatura de Geografía e Historia de Secundaria y de Filosofía de primer curso de Bachillerato sobre el currículo del mismo en el marco de la legislación educativa española vigente. La concreción de contenidos y estándares para el desarrollo del programa educativo se ha materializado en una serie de unidades didácticas diseñadas y aplicadas.

La denominación del programa se basa en la figura de la diosa IRIS considerada en la mitología griega como “mensajera de los dioses”, así como la parte del ojo que permite la dilatación o contracción de la pupila. La imagen gráfica del programa IRIS, su logo, es un símbolo que representa un iris de forma esquemática, con un círculo rodeando un punto negro, que representarían pupila e iris. Es una simbología sobre el carácter educativo del programa que busca educar a partir de la concienciación de la transparencia (ojo que todo lo ve) en los sistemas de gobierno y gestión pública, así como del desarrollo de la participación ciudadana como forma de contribuir a un buen gobierno.

Esta monografía tiene como objetivo, por tanto, promover actuaciones para la educación en transparencia y participación, valorizando la transparencia y el buen gobierno a través de metodologías que mejoran las competencias sociales y cívicas de los alumnos y alumnas en el contexto educativo. Es especialmente significativo por la propuesta didáctica de 20 actividades para llevar a cabo con los y las jóvenes con una función básicamente informativa y educativa, y por la implementación de las herramientas propuestas de referencia. Esta publicación pretende aportar una descripción del conjunto de los componentes del Programa desde una perspectiva sistémica y lógica, identificando los principales elementos de la propuesta, cuya interacción en la consecución de los mismos conducen al logro de las finalidades propuestas.

Se hace especial énfasis en el aprendizaje, poniendo la atención en extraer aquellos indicios y evidencias que permitan valorar cómo este puede contribuir a las necesidades identificadas, al fomento de una ciudadanía democrática y participativa y a la mejora de las competencias de los alumnos y alumnas en el contexto educativo.

Tiene, por tanto, un enfoque exclusivamente formativo como se ha comentado, ya que no se trata de una guía prescriptiva y su finalidad es ofrecer ideas y enfoques innovadores sobre los cuales se puede decidir sobre el uso o la adaptación de los materiales en su caso (flexibilidad, facilidad de uso y adaptación) en distintos nive-



les o etapas educativas a las que puede ir dirigido el material propuesto. Además, trata de poner en valor el diseño de las actividades programadas y su adecuación al logro de los objetivos y las necesidades del programa identificadas y en algunos casos se incluye la realización de actividades que implican a otros miembros de la comunidad educativa, como las familias.

En este sentido, los distintos capítulos del libro presentan el Programa IRIS-Educativo, motivaciones, antecedentes, objetivos y modelo pedagógico en el que se sustenta, presentando algunos de sus ejes fundamentales a nivel didáctico y metodológico con especial atención a las medidas de atención a la diversidad. De forma concreta, el tercer y el cuarto capítulo presentan dos unidades didácticas para llevar a cabo en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, con la propuesta de una serie de actividades bien sistematizadas para la consecución de los objetivos, ya que van asociadas o vinculadas a necesidades identificadas en el proyecto. Se detallan por grupos específicos de edad o etapas educativas y competencias y habilidades que se desarrollarán.

Asimismo, se presenta un diseño de las actividades claro y didáctico con especificación de los elementos básicos del diseño de aprendizaje y con el establecimiento de un cronograma o secuenciación temporal más amplia o extensa en el tiempo que permita una adecuada integración de las actividades planteadas en las programaciones curriculares de los centros educativos. Esta monografía además recoge una serie de propuestas didácticas para trabajar la transparencia y la participación basadas en la última lección magistral de Pepe Molina, alma mater de este programa por sus no solo aportaciones e ideas, sino su trayectoria y su deseo de construir una sociedad mejor. Igualmente, algunos de los y las estudiantes que han participado en este programa han valorado positivamente las actividades, y han considerado importantes los contenidos impartidos en algunos casos reveladores e inspiradores, señalando la conveniencia de más actividades de este tipo. Algunas de estas opiniones se reflejan a continuación:

*“Los temas que ha tratado porque es información importante para saber cómo debería ser el gobierno, las instituciones... y cómo se debería gastar el dinero público. Es una información importante para nuestro futuro”.*

*“La manera de José Molina de exponer las ideas, el deseo de construir una sociedad de mente abierta y adecuada a los tiempos, el realismo y los pocos tabúes sobre temas complejos como el desempleo, la pobreza infantil y la corrupción”.*

*“Cómo tratar de concienciar a los jóvenes, a pensar y abrir nuestras mentes. Adaptar la sociedad a nuestras necesidades”.*

Estos contenidos son fundamentales para el alumnado y es de gran importancia el trabajo de aspectos vinculados con la transparencia y el gobierno abierto y en definitiva la reflexión crítica sobre el significado de estos conceptos.

## 4. REFERENCIAS

Criado, J. I. y Pastor, V. (2018). *Guía didáctica Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Centro de Publicaciones. Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Gobierno de Chile (2014). Plan de Acción de Chile. Gobierno Abierto 2014-2016. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20151222154900/http://www.cdc.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Plan-de-Accion-2014-16-CHILE-OFICIAL.pdf>

Gobierno de España (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Miralles Martínez, P. y Guerrero Romera, C. (2021). Educación política para la educación democrática de una ciudadanía activa y crítica. En Reverte Martínez, F. M. (ed.), *El poder de la ciudadanía: derechos de asociación y participación*. Murcia: Diego Marín.

OCDE (2004). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. Recuperado de [www.oecd.org/dataoecd/47/25/37191543.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/47/25/37191543.pdf)

OCDE (2017). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14/12/2017.

Orszag, P. R. (2009). Memorandum for the heads of executive departments and agencies, Open Government Directive. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/>

Unión Europea (2013). Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y Consejo, de 26 de junio de 2013 , por la que se modifica la Directiva 2003/98/UE relativa a la reutilización de la información del sector público.

# EDUCAR EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO



Catalina Guerrero Romera  
Pedro Miralles Martínez  
(Eds.)